



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezasmesada, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2022 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo inicial quedará elevado automáticamente a definitivo.

Cabezasmesada, 30 de septiembre de 2022.– La Alcaldesa, Eva María Aguilar Chaves.

N.º I.-4896